

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **21792** OVIEDO.

El Juzgado de lo Mercantil de Oviedo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 46/2007 referente al concursado Daniel-Ángel Argüelles Iglesias se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de Julio de 2009 a las doce horas en Oviedo.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Daniel-Ángel Argüelles Iglesias.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 10 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090049764-1